

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12 de enero de 2015.

En Barbastro, a 12 de enero de 2015.  
El Secretario General

## **ACTA PLENO 28 DE JULIO DE 2014.**

**Carácter de la sesión: extraordinaria.**

**Convocatoria: 1ª**

### **ALCALDE PRESIDENTE**

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

### **CONCEJALES**

Don Jesús Antonio Lobera Mariel (PSOE)  
Doña Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)  
Don Ramón Román Bernad (PSOE)  
Doña Elena Abón Muñoz (PSOE)  
Don Iván Carpi Domper (PSOE)  
Don Luis Manuel Sánchez Facerías (PSOE)  
Don María Dolores García Guatas (PSOE)  
Don Ángel Solana Sorribas (PP)  
Doña Francisca Olivares Parra (PP)  
Don Manuel Juan Arauz Gistau (PP)  
Don Francisco Javier Hernández Cordero (PP)  
Don Manuela Güerri Saura (PP)  
Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)  
Don Francisco Viu Barbastro

### **AUSENCIAS**

Don Lorenzo Borrueal Gamiz, (PP)  
Don Valero Aguayos Bestué (CHA)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Don Ángel Luis Tricas Rivarés.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

## **ORDEN DEL DIA**

**DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:**

**1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2014, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL DE LA ENTIDAD.**

Tras la lectura de la propuesta no se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 22 de julio de 2014, el Pleno de la Corporación por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejales Francisco Viu Barbastro (1) y al Concejales del PAR (1) y 5 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (5) ;

**ACUERDA**

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la modificación de créditos nº 13/2014 del Presupuesto General, Presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de suplemento de crédito, tal y como a continuación se señala:

**EXPEDIENTE Nº 13/2014 SOBRE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL,  
BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO**

A)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
0614.32400.20402	CONTRATACIÓN MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS (TRANSPORTE ESCOLAR)	25.925,00 €
TOTAL		25.925,00 €

ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO)		IMPORTE
0714.23301.22799	SERVICIO GESTION CENTRO DE DIA	13.843,35 €

GOBIERNO DE ARAGON. SUBV. CONVENIO ENCOMIENDA GESTION TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2014-2015 (AÑO 2014)		IMPORTE
45030		12.081,65 €
TOTAL		25.925,00 €

B)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
0214.15500.61905	ARREGLO Y REPARACIÓN DE CAMINOS	500,00 €
TOTAL		500,00 €

	IMPORTE
ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO)	
0714.23301.22799 SERVICIO GESTION CENTRO DE DIA	500,00 €
TOTAL	500,00 €

C)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
0214.92000.62507	EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO) EDIFICIOS MUNICIPALES	4.000,00 €
0214.92000.63200	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIOS	4.000,00 €
0414.15000.62510	MOBILIARIO URBANO	3.000,00 €
0414.16900.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00 €
0414.15500.20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO URBANO	2.500,00 €
TOTAL		21.500,00 €

	IMPORTE
ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO)	
0314.92000.20200 ALQUILER LOCALES PLAZA UNIVERSIDAD	7.843,35 €
0714.23301.22799 SERVICIO GESTION CENTRO DE DÍA	13.656,65 €
TOTAL	21.500,00 €

**SEGUNDO.**- Someter a información pública el acuerdo precedente durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo, en virtud de lo establecido en los artículos 177 en relación con el 169 de dicho Texto legal.

## **2.- APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, EXPEDIENTE 340/2012.**

Tras la lectura de la propuesta no se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 22 de julio de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

### ACUERDA

**PRIMERO.**- Revocar la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana número 340/2012, emitida a nombre de Vasile Popa, por resultar aplicable la exención prevista el artículo 105.1 c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según redacción dada por el Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio.

**DICTÁMENES DE LA C.I. DE RÉGIMEN INTERIOR:**

**3.- PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN GLOBAL DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE LA 3ª EDAD DE BARBASTRO.**

El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Viu quien se posiciona a favor pues considera es la única vía posible para no hipotecar el futuro que pueda derivarse de la próximas elecciones.

Interviene el Sr. Betorz quien afirma que le hubiera gustado aprobar esta prórroga, que además hubiera sido lo correcto, pero no lo hará primero porque después de haber debatido durante mucho tiempo el tipo de gestión no se han hecho los informes y estudios que solicitó en su momento y además porque no apoya la subida de tasas. Cree que seis meses es tiempo más que suficiente para poner en marcha esos estudios sobre la gestión que solicitó.

Interviene el Sr. Solana quien afirma que a pesar de todo lo hablado con anterioridad nos seguimos encontrando como de costumbre a última hora con una nueva prórroga, que demuestra la incapacidad que ha tenido el equipo de gobierno para sacar ese nuevo pliego de condiciones, que además fue un compromiso público. Asegura que se han hecho algunas modificaciones que ellos han apoyado pero que están en contra de este proceder si bien no en contra de la empresa ni del modelo. Respecto a las críticas sobre el cercenamiento de la autonomía municipal por las recientes modificaciones legislativas ya se vea que opina el Tribunal Constitucional y afirma que el Sr. Alcalde pone miedo con que se va a cerrar la residencia el próximo año, si bien eso no ocurrirá. Insiste en que nunca se ha hablado de cambiar el modelo de gestión y que tiempo se ha tenido de sobras en estos seis años, aunque en seis meses también lo había. Esta totalmente de acuerdo que las prórrogas están en los contratos y por lo tanto son legales, si bien solicita se cree una comisión de trabajo entre todos los grupos para elegir el modelo de gestión.

Interviene el Sr. Alcalde que reconoce era su intención sacar un nuevo pliego si bien no iba lo suficientemente avanzado para llegar a tiempo por ello se optó junto a los técnicos municipales por la prórroga. Además este es el último año de esta corporación y no sería lógico sacar un contrato por un año al que nadie se presentaría. Afirma igualmente que las prórrogas forman parte del contrato y que son perfectamente legales.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 23 de julio de 2014, el Pleno de la Corporación por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7),

el Concejal Francisco Viu Barbastro (1) y 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (5) y al Concejal del PAR (1);

#### ACUERDA

UNO.- Prorrogar por un año, entre el 1 de agosto de 2014 y el 31 de julio de 2015, el contrato administrativo especial de gestión y coordinación global de la Residencia Municipal de la 3ª Edad de Barbastro, suscrito el 1 de agosto de 2009 con la empresa Valoriza Facilities SAU, hoy Valoriza Servicios a la Dependencia S.L.

La prórroga lleva aparejada una revisión de precios según la cual, los precios vigentes al momento de adoptar este acuerdo (los señalados en el punto 5 de la exposición) se verán modificados según haya variado el IPC general de aplicación a todo el Estado, durante el periodo comprendido entre agosto de 2013 y julio de 2014.

La fijación concreta de los nuevos precios revisados correrá a cargo de la Alcaldía mediante decreto, una vez publicado por el INE el índice correspondiente. Los precios revisados tendrán efectos para la facturación correspondiente al mes de agosto de 2014.

Salvo por la indicado, vigente en todos sus términos el contrato suscrito el 1 de agosto de 200 con las variaciones sufridas por el mismo y que han quedado enunciadas en los puntos 2 y 3 de la exposición.

DOS.- Notificar lo anterior a la empresa adjudicataria del contrato. También se trasladará al área de hacienda del Ayuntamiento, responsables municipales del contrato y a la unidad de patrimonio y contratación, para constancia y prosecución del expediente.

#### **4.- DICTAMEN RESPECTO DEL “I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BARBASTRO”.**

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....  
Inicia el debate la Sra. Olivares quien entiende que este plan sigue las directrices que marca UNICEF, es consecuente con la realidad y esperan que se cumpla la planificación que recoge. Solicita que se realicen determinadas correcciones que no se adecuan a la realidad histórica del territorio aragonés. Igualmente expone que este plan recoge propuestas que su partido ha ido presentando estos años y que el equipo de gobierno siempre ha votado en contra.

Interviene la Sra. Güatas quien expone que se procederá a las correcciones mencionadas. Explica los objetivos del plan donde se pretende optimizar la labor y trabajar en participación de infancia y juventud. Se cuenta con el reglamento del Consejo de Infancia y expone que este plan se basa en los

principios rectores de la convención de derechos del niño. Afirma que se ha trabajado con mucho interés y que hay mucha ilusión en que salga todo adelante.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 23 de julio de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

#### ACUERDA

ÚNICO.-APROBAR el I Plan de Infancia y Adolescencia de Barbastro 2014-2017.

#### PROPUESTAS Y MOCIONES:

#### **5.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO DE LA CHA DON VALERO AGUAYOS BESTUÉ RELATIVA A LOS SOLARES DEL ÁREA URBANA DENOMINADA BARRANCO ALFAJARÍN.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

*<<El Área Urbana denominada Barranco Alfajarín situado entre las calles Avda. Pirineos, el sector de San Ramón y desembocando en la Calle Alfajarín del Barrio de la Cooperativa, consta de varias parcelas urbanizables particulares y municipales y el dominio público hidráulico corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro.*

*El plan Urbanístico Municipal recoge la construcción de una calle que conectaría la Avda.Pirineos con la rotonda de la Plaza Circular debajo del Polideportivo y una zona verde, paseo arbolado, al fondo del Barranco. En la actualidad hay una zona de huertas que no presentan mayor riesgo, pero en la mayor parte de terreno existe una masa arbolada, que matorral y cañas que debido a la proximidad de casas habitadas, incluido el Cuartel de la Guardia Civil y la zona forestal del cerro de San Ramon, suponen -a nuestro entender un peligro inminente de incendio.*

*En nuestra localidad ya hemos sufrido antecedentes de incendios centro del núcleo urbano que deberían ponernos en alerta sobre el control de estas parcelas para evitar un posible incendio que si se produjera en el área demarcada seria de difícil control.*

*Nuestra ordenanza Municipal de medio ambiente urbano, cuidado y limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos. Dice:*

*Artículo 7. Espacios de dominio particular.*

*La limpieza de los espacios de dominio particular se llevará a cabo por la propiedad. No obstante el Ayuntamiento podrá intervenir. en los términos de esta Ordenanza, v en relación con los espacios privados de uso común o visibles desde la vía Publica cuando se aprecien niveles de acumulación de residuos que afecten a las condiciones higiénicas y sanitarias.*

*Artículo 8. – Solares y otros terrenos de propiedad particular,*

*1. - La limpieza de solares corresponderá, igualmente, a la Propiedad.*

2.- *El incumplimiento de la obligación de mantener limpios los solares no exime, antes al contrario, de proceder al vallado de los mismos conforme al planeamiento urbanístico y Ordenanzas sobre régimen del suelo*

*Por todo ello el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Barbastro, presenta para su debate y aprobación la siguiente*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

- 1. Realizar un informe del Área de Urbanismo para valorar el cumplimiento de las normativas a las que están sometidos estos solares y las medidas a adoptar.*
- 2. Solicitar a Protección Civil un informe sobre los riegos y medidas a adoptar para poder corregirlos en el área Barranco Alfajarín.*
- 3. Comunicar a Confederación Hidrográfica del Ebro los informes y solicitar ayuda para su corrección>>.*

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....  
Inicia el debate el Sr. Viu quien se muestra favorable de acondicionar una zona conforme a los nuevos tiempos.

Interviene el Sr. Betorz que solicita los informes necesarios, y pregunta por las posibilidades de colaborar con la CHE.

Interviene el Sr. Hernández quien considera se trata de una iniciativa necesaria habida cuenta del estado en que se encuentra el barranco de Alfajarín. La opinión de su grupo es que deberían ser los técnicos municipales y no otros quienes deban realizar los informes.

Interviene el Sr. Lobera quien explica que no toda la acción que debe ejecutarse es zona pública ni urbana.

.....  
Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

**6.- MOCIÓN DEL CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN DON FRANCISCO VIU BARBASTRO SOLICITANDO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EL ABONO DE LAS PLAZAS CONCERTADAS DE LA RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<<SOLICITAR DEL GOBIERNO ARAGONÉS, ABONE LA CANTIDAD DE 116.385,03 EUROS DE LAS PLAZAS CONCERTADAS EN RELACIÓN CON LA RESIDENCIA DE LA 3' EDAD DE BARBASTRO, YA QUE ESTA DEMORA EN NADA FAVORECE A LA SITUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

*Fundamento de la petición:*

*El Ayuntamiento con esta posición del Gobierno de Aragón podría dar lugar a originarse problemas de funcionamiento y llegado el caso, pago a proveedores, por ello se lamenta el retraso acumulado por el Gobierno Aragonés y sería de desear, que en el menor plazo de tiempo posible cumpliera abonando la deuda, lo contrario es una política que va en contra, de los Centros públicos.*

*Razonamiento:*

*El año 2013, la deuda de la aportación del Gobierno de Aragón era de....98.299,07 euros  
En el año 2014 es.....73.952,33 euros  
El total de la deudas es.....172.251,40 euros  
A esta fecha ha ingresado solo.....55.866,37 euros  
La diferencia pendiente de recibir es de.....116.385,03 euros*

*Por todo ello, es necesario que disponga la orden de ingresar a este Ayuntamiento, que de persistir esta situación, en nada favorece esta deuda para el buen funcionamiento municipal>>.*

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....  
Inicia el debate el Sr. Viu quien considera que la deuda a fecha de hoy es sustanciosa y es importante que el Gobierno de Aragón active el reconocimiento de un compromiso e interés en los centros públicos. Entiende la propuesta es muy respetuosa en las formas, y critica al Sr. Solana a quien siempre ve en contra de los intereses de la ciudad.

Interviene el Sr. Betorz quien muestra su preocupación por esta situación pues es público el impago que se está sufriendo. A pesar de que haya habido dificultades en el pasado y que deben ser resueltas, le consta que a final de este año se va a firmar un convenio marco para todas las residencias de Aragón con el fin de intentar solucionar los pagos retrasados y regularizar los de este año, lo que puede permitir recuperar las plazas concertadas que antes se tenían. Los ciudadanos piden celeridad en las acciones, y aboga por buscar un consenso que considera es lo mas beneficioso para todos.

Interviene el Sr. Solana quien propone una modificación de la propuesta y así estarán de acuerdo en aprobarla. Critica que se insiste en que pague el Gobierno de Aragón pero a la vez se apoya se suba la tasa a los residentes. Pone en duda que la deuda actual ponga en peligro el pago a proveedores, y expone que el gobierno autonómico siempre paga y se está haciendo un esfuerzo para ello. Expone



igualmente que si bien el equipo de gobierno siempre se interesa por las plazas que se han dejado de concertar, nunca quiere hablar de las vacantes del centro de día que es su responsabilidad.

Interviene el Sr Lobera quien se muestra disconforme con cambiar la propuesta. El Gobierno de Aragón debe pagar las plazas concertadas, eso es lo mas importante. Afirma hubo que subir un 4% el coste a cada usuario porque no había otra manera de mantener la residencia abierta. Lo que se quiere es dar el mejor servicio al menor coste, y eso ahora no es factible ya que el Gobierno de Aragón no paga a tiempo.

Interviene el Sr. Alcalde quien afirma que lo que aquí se debate es por interés municipal y que es inadmisibile que se defienda el no pago del Gobierno de Aragón a este ayuntamiento. El Gobierno de Aragón cobra puntualmente pero paga tarde y mal, y por ello se debe exigir el pago cuanto antes.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7), al Concejal D. Francisco Viu Barbastro (1) y al Concejal del PAR(1) y 5 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (5).

## **7- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PP DON ÁNGEL SOLANA SORRIBAS, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE BARBASTRO.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

*<<En noviembre de 2010 el Grupo Popular presentó una moción al Pleno Municipal, que se aprobó por unanimidad, en la que se proponía:*

*- Instar al Gobierno de Aragón a que se desarrollen los estudios, trabajos y proyectos necesarios para la ampliación del Centro de Salud de Barbastro.*

*- Instar al Gobierno de Aragón a que habilite los recursos económicos y técnicos necesarios para el desarrollo y puesta en funcionamiento de dicha ampliación.*

*- Instar al Gobierno de Aragón a que habilite ya en el Presupuesto de 2011, las partidas económicas necesarias para el inicio de los estudios y trabajos.*

*El Centro de Salud de Barbastro actualmente presenta deficiencias físicas en distintas áreas y espacios que son prácticamente imposibles de solventar sobre el terreno, por ello se hace necesario la ampliación y reforma del edificio actual.*

*El Centro ha cumplido sus funciones y objetivos a lo largo de los años, pero el incremento de servicios y de usuarios, el paso del tiempo los requisitos y exigencias actuales de calidad asistencial y el incremento de la cartera de servicios, han hecho que el Centro se haya quedado*

*obsoleto, desfasado y poco funcional, con algunas problemáticas importantes y que explicábamos en nuestra anterior moción.*

*Hay que tener en cuenta que la Zona de salud de Barbastro tiene sobre 21.500 pacientes, de la que este centro de salud es la cabecera. Trabajan en este centro 56 profesionales propios de Atención Primaria, además de las unidades de salud mental e infanta juvenil, por lo que el número de profesionales supera los 60.*

*El Ayuntamiento de Barbastro es propietario, junto al Centro de Salud, de un solar, que actualmente es utilizado como parque infantil, en unas condiciones que ciertamente dejan mucho que desear, igualmente es propietario, junto a dicho solar y al Centro de Salud, del antiguo Colegio Pedro I.*

*El Gobierno de Aragón ha de realizar en primer lugar, los estudios y el análisis, tanto para conocer las necesidades del Centro de Salud, como para saber cuánto espacio necesitaría para desarrollar la posible ampliación*

*Por tanto lo que es imprescindible es que el Gobierno de Aragón conozca con qué terrenos y espacios en concreto cuenta para realizar, la ampliación necesaria, y así realizar los estudios adaptados a los espacios disponibles.*

*Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal Popular presenta, para su debate y aprobación, si procede, para el siguiente Pleno, la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN*

*El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, propone que:*

*1.-Se analicen las disponibilidades de suelo y/o cualquier otro recurso, propiedad de Ayuntamiento de Barbastro, para poderlos poner a disposición del Gobierno de Aragón con la finalidad de la ampliación del Centro de Salud.*

*2.-Se pongan a disposición del Gobierno de Aragón los terrenos y/o cualquier otro recurso disponible, más adecuados, que sean propiedad del Ayuntamiento de Barbastro, para que se realicen los análisis y estudios necesarios destinados a la ampliación del Centro de Salud>>.*

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....  
Inicia el debate el Sr. Viu quien considera que se trata de un tema muy repetitivo.

Interviene el Sr. Betorz quien explica que en este asunto había dos temas fundamentales y ahora hay tres, la primera que se trata de una demanda de hace ya mucho tiempo, la segunda porque se han instado tanto en este ayuntamiento como en el Gobierno de Aragón en la búsqueda de soluciones, y una tercera es que ha habido un ofrecimiento del consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón solicitando si habría algún terreno para poder hacer ese estudio de necesidades, que por cierto ya ha

sido ofrecido por este ayuntamiento. Desea que todo esto sea una realidad lo antes posible. Opina que esta bien que se ofrezcan estos terrenos pero no estaría mal poner mas localizaciones para que los técnicos del Gobierno de Aragón pudieran elegir la zona mas idónea.

Interviene el Sr. Solana quien explica que esta moción pretende que los técnicos municipales hagan una valoración y un estudio de los bienes municipales que podemos tener en disposición de ceder al Gobierno de Aragón. Afirma que aquí el problema no es de liquidez sino de prioridades. Comenta que en la consejería de Salud solo hay dos escritos que tengan que ver con la ampliación del centro de salud. Insiste en la importancia que los técnicos municipales valoren la adecuación de los terrenos para ese fin, y considera que una decisión del Alcalde siempre quedara mejor si va refrendada por el Pleno. Explica las gestiones realizadas por su partido todos estos años y critica la pasividad del equipo de gobierno. Asegura que no modificaran la propuesta, y critica la forma de ampliar que se utilizó anteriormente y que fue pagando unos alquileres altísimos, y critica al PSOE por querer presentar una propuesta que ya esta aprobada si bien no remitida y porque ahora si les interesa que haya partida presupuestaria.

Interviene el Sr. Lobera quien niega que no se haya hecho nada, pues se ha incrementado la disposición de espacio para la atención primaria. Aclara que es el Sr. Alcalde quien ofrece los terrenos y no al revés, y se considera además que son los mas apropiados. Acusa al PP de actuar con oportunismo y expone que si no se modifica la propuesta la votaran en contra. Se extraña de que no se quiera añadir a la propuesta unos puntos que sí incluían años atrás, y a la vez que anuncian no apoyarla, anuncia se va a presentar otra por su grupo con estos puntos y que espera la apoyen. Afirma que los técnicos competentes para las actuaciones los tiene el Gobierno de Aragón.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la rechaza por 9 votos en contra correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7), al Concejal D. Francisco Viu Barbastro (1) y 6 votos a favor correspondientes a los Concejales del PP (5) y y al Concejal del PAR (1).

**8.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO DEL PAR DON FRANCISCO JAVIER BETORZ MIRANDA SOLICITANDO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN LA FORMALIZACIÓN DE UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LAS COMARCAS DEL SOMONTANO DE BARBASTRO, CINCA MEDIO Y LA LITERA PARA LA PROMOCIÓN CONJUNTA DEL POTENCIAL ECONÓMICO Y LABORAL DE LA CONURBACIÓN BARBASTRO-MONZON-BINEFAR.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

*<<El fomento de la actividad económica y del empleo es un objetivo esencial y urgente para las administraciones públicas, frente a la situación de crisis y ante los primeros atisbos de recuperación en las grandes magnitudes que deben trasladarse cuanto antes a las personas y familias.*

*Con ese fin, una opción fundamental en una economía fuertemente globalizada, es el aprovechamiento de cuantos recursos supongan fortalecer la capacidad competitiva de un territorio y una sociedad, al objeto de consolidar e impulsar sus sectores económicos y laborales ya presentes así como atraer nuevas inversiones. La colaboración es otra herramienta clave.*

*La zona que conforman el corredor Binéfar-Monzón-Barbastro y las comarcas de Somontano, Cinca Medio y La Litera, vertebrada por el eje de la autovía A-22, es una de las que cuenta con mayor potencial en el Norte de la Península Ibérica, por diversas razones que han sido repetidamente expuestas: nudo de infraestructuras de transporte, especialización y diversidad, suelo y escasa orografía, energía, agua, clima, localización, perspectivas de futuro, emprendimiento, innovación y capital humano...*

*De ahí, las numerosas iniciativas en marcha y acuerdos relativos -en este mismo ayuntamiento- a la configuración de una conurbación; el área logística e industrial ya declarada de interés general y con estudios preparatorios en redacción; o el nacimiento de la Federación Empresarial de las comarcas del Somontano de Barbastro, Cinca Medio y La Litera, entre otras.*

*Las expectativas de todo este panorama, en buena medida pendiente de concretar en realidades, requieren, la implementación de acciones que signifiquen su promoción conjunta. Desde el Gobierno de Aragón, se ha venido suscribiendo acuerdos con las entidades empresariales de las comarcas con metas como el análisis de fortalezas y debilidades de cada una de ellas, la elaboración de un 'cuaderno de venta' en alguna, la proyección de sus realidades propias a efectos de crecimiento y nuevas implantaciones, el apoyo a sus actividades económicas (industria, comercio, agroalimentación, turismo, servicios...). Estos convenios merecen respaldo y revisten una importancia relevante, que debe ser complementada por el establecimiento de planes para impulsar -como ha quedado dicho- la promoción conjunta de la conurbación o el área Barbastro-Monzón-Binéfar y las comarcas de La Litera, Cinca Medio y Somontano, considerado con un espacio plural pero único desde el enfoque económico, territorial y social.*

*Esta difusión de toda la zona y sus horizontes compartidos, dirigida a propiciar nuevas inversiones públicas y privadas, endógenas o desde el exterior, puede realizarse y comenzar en el plazo más breve posible, sin que sea ineludible aguardar a previsiones más o menos dilatadas como el diseño al detalle de todas las características del área logística-industrial, los efectos de cada programa de promoción comarcal o incluso la definición la Travesía Central y atendiendo a las constatadas posibilidades multiplicadoras -más que agregadoras- de la cooperación y unidad de las tres comarcas, sus capitales, cabeceras y localidades más importantes.*

*Por estas razones, se presenta la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN*

*Este Ayuntamiento se dirigirá al Gobierno de Aragón para solicitar la formalización de un acuerdo de colaboración con las instituciones públicas y Federación Empresarial de las comarcas del Somontano de Barbastro, Cinca Medio y La Litera, destinado a la promoción conjunta del potencial económico y laboral, en todos los sectores, de la conurbación Barbastro-Monzón-Binéfar y las citadas comarcas>>.*

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....  
Inicia el debate el Sr. Viu a quien le parece una propuesta con muy buenas intenciones que intenta formalizar una alianza con el objetivo de potenciar el desarrollo de una zona bastante amplia.

Interviene el Sr. Betorz quien explica que aquí hay un objetivo fundamental que es una promoción conjunta, un posicionamiento y una visualización de todo el área de influencia, que ha sido catalogada por el Gobierno de Aragón como una de las plataformas logísticas más importantes de España y de gran recorrido en el futuro. Lamenta que este posicionamiento para Barbastro tiene varios condicionantes como es que aquí no se dispone de suelo industrial. Afirma que trabajar para y por el desarrollo es fundamental.

Interviene el Sr. Solana quien comenta que el corredor del Cinca es uno de los más ricos de Aragón y afirma que en Barbastro sí se tiene suelo industrial pero sin urbanizar. Entiende que se debe trabajar en conjunto.

Interviene el Sr. Lobera a quien le parece una propuesta muy interesante. En relación al suelo industrial, si se tiene si bien es cierto que poco. Pide voluntad política por parte del Gobierno de Aragón para llevar todo adelante e insiste en la importancia que tiene el Gobierno de Aragón en la inversión. Ya en la legislatura pasada se hizo un estudio de impacto económico de la futura zona industrial, y las conclusiones fueron buenas y muy aprovechables.

.....  
Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

<b>DACIONES DE CUENTA:</b>
----------------------------

**9.-INFORME DE INTERVENCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2014, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13/2014.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y se dan por enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**10.- RESOLUCIONES CONTRARIAS A REPAROS**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**11.-INFORME TRIMESTRAL (1ER. TRIMESTRE DE 2014) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BARBASTRO, FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Y DE BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERIA Y LIMPIEZA S.L. AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**12.- INFORME TRIMESTRAL (2º TRIMESTRE DE 2014) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BARBASTRO, FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Y DE BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERIA Y LIMPIEZA S.L. AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22.00 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General